

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación Tolima, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte 2020

Proceso: 2016-00131 (R.I.5916)

Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Ejecutado: JOSE JAIR PORTELA ZABALA

Como quiera que la anterior liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante no fuera objetada por la parte ejecutada dentro del término de traslado; es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación, por ajustarse ésta a la Ley, con saldos de \$1.715.848,64; \$21.031.092,50 y \$11.649.902,78 para un total de: **\$34.396.843,92** al 16 de marzo de 2020.-

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO